

conforme al artículo 22.2, b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Decreto de la Comunidad Autónoma de Madrid 30/1987, de 9 de abril, por el que se regula el proceso de rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las normas establecidas en el artículo 187 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el Decreto 30/1987, de 9 de abril, citado, figurando los informes favorables a que se hace referencia en los mismos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 15.1, d), del Decreto de la Comunidad de Madrid 33/1996, de 21 de marzo, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 4 de julio de 1996,

ACUERDA

Primero.—Aprobar la bandera municipal de Nuevo Baztán, de la provincia de Madrid, con la descripción siguiente: Bandera. «De proporciones 2 : 3. Paño de color verde. Una cadena amarilla sobrepuesta como bordura. Brochante al centro el escudo municipal».

Segundo.—Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

Tercero.—Proceder a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1997.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.

3612

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, de 9 de enero de 1996, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Villamantilla, de la provincia de Madrid, para adoptar escudo heráldico y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Villamantilla, de la provincia de Madrid, inició expediente para la adopción de escudo heráldico y bandera municipal, conforme al artículo 22.2, b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Decreto de la Comunidad Autónoma de Madrid 30/1987, de 9 de abril, por el que se regula el proceso de rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las normas establecidas en el artículo 187 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el Decreto 30/1987, de 9 de abril, citado, figurando los informes favorables a que se hace referencia en los mismos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 15.1, d), del Decreto de la Comunidad de Madrid 33/1996, de 21 de marzo, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 9 de enero de 1996,

ACUERDA

Primero.—Aprobar el escudo municipal de Villamantilla, de la provincia de Madrid, de conformidad con el expediente incoado por el Ayuntamiento

y los informes a los que hace referencia el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Decreto 30/1987, cuya descripción queda como sigue: Escudo. «Partido. Primero de azur, balanza de plata. Segundo de gules, acueducto de dos órdenes de plata sobre 10 peñascos, todo de plata. Entado en punta de plata tres espigas de trigo de sinople. Timbrado Corona Real Española».

Segundo.—Aprobar la bandera municipal de Villamantilla, de la provincia de Madrid, con la descripción siguiente: Bandera. «De proporciones 2:3. Paño blanco en la mitad superior y azul en la inferior. Brochante al centro el escudo municipal».

Tercero.—Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Villamantilla.

Cuarto.—Proceder a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1997.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.

3613

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 1996, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, de la provincia de Madrid, para adoptar escudo heráldico.

El Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, de la provincia de Madrid, inició expediente para la adopción de escudo heráldico, conforme al artículo 22.2, b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Decreto de la Comunidad Autónoma de Madrid 30/1987, de 9 de abril, por el que se regula el proceso de rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid.

El trámite procedimental se substanció con arreglo a las normas establecidas en el artículo 187 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el Decreto 30/1987, de 9 de abril, citado, figurando los informes favorables a que se hace referencia en los mismos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 15.1, d), del Decreto de la Comunidad de Madrid 33/1996, de 21 de marzo, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 28 de noviembre de 1996,

ACUERDA

Primero.—Aprobar el escudo municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, de la provincia de Madrid, de conformidad con el expediente incoado por el Ayuntamiento y los informes a los que hace referencia el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Decreto 30/1987, cuya descripción queda como sigue: Escudo. «Partido. Primero de oro, árbol de sinople. Segundo de sinople, toro de plata. Entado en punta de ondas de plata y azur. Bordura de gules cargada de siete iglesias de oro. Al timbre Corona Real Española».

Segundo.—Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.

Tercero.—Proceder a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria general técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.

UNIVERSIDADES

3614 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Maestro de Audición y Lenguaje de la Escuela Universitaria de Profesorado «La Salle».

Por Resolución de 20 de noviembre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, se ordena la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 24 de julio de 1996, que modifica el plan de estudios de Maestro de Audición y Lenguaje de la Escuela Universitaria de Profesorado «La Salle», aprobado con fecha 28 de septiembre de 1993, para adaptarse a las normas contenidas en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). El plan de estudios queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Rector, P. D.; la Vicerrectora de Ordenación Académica, Marta Bizcarrondo Albea.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

UNIVERSIDAD

AUTONOMA DE MADRID

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE AUDICION Y LENGUAJE

1. MATERIAS TRONCALES (COMUNES)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	BASES PSICOPEAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL		8	6	2	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	- Didáctica y Organización Escolar. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	DIDACTICA GENERAL		8	6	2	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	- Didáctica y Organización Escolar.

1. MATERIAS TRONCALES (COMUNES)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3	ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR		4	2	2	La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	- Didáctica y Organización Escolar.
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR		8	6	2	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	- Psicología Evolutiva y de la Educación.

1. MATERIAS TRONCALES (COMUNES)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION		4	3	1	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como sub sistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	- Sociología
1	1	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION		4	4		Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	-Sociología -Teoría e Historia de la Educación.
1	3	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION		4	2	2	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	-Comunicación audiovisual y publicidad. -Didáctica y Organización Escolar. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.

1. MATERIAS TRONCALES (ESPECIALIDAD)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	ANATOMIA, FISILOGIA Y NEUROLOGIA DEL LENGUAJE.		4T+1A	3	2	Anatomofisiología del aparato bucofonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas, del habla, del lenguaje y de la audición.	-Cirugía. -Medicina. -Psicobiología. -Psiquiatría.
1	1	ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL PENSAMIENTO Y EL LENGUAJE.		4T+1A	3	2	Las relaciones entre el desarrollo de la comunicación, del pensamiento y del lenguaje. Contextos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje. Interacción educativa y desarrollo del lenguaje.	-Psicología Básica. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGUISTICAS.		8T	5	3	Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Métodos y actividades de enseñanza para el desarrollo de actividades lingüísticas.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	LINGUISTICA		8T	5	3	Los sistemas fonológico, semántico, sintáctico y pragmático.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología correspondiente. -Lingüística General.
1	2	PSICOPATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE.		8T	5	3	Descripción y análisis de los principales trastornos de la audición y del lenguaje.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psiquiatría.

1. MATERIAS TRONCALES (ESPECIALIDAD)

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION.		4T+1A	3	2	El lenguaje de signos: aspectos morfológicos y sintácticos. Distintos sistemas de signos. La comunicación de signos. Otros sistemas de comunicación.	-Psicología Evolutiva y de la Educación. -Psicología Básica.
1	3	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE.		8T	5	3	Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos de la audición y del lenguaje. Métodos, técnicas y recursos de rehabilitación de las dificultades de expresión, de las patologías de privación de la palabra, del autismo, de la deficiencia mental y de la parálisis cerebral. Programas, procesos y evaluación en el marco de la integración escolar.	-Cirugía. -Medicina. -Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	2	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA.	Tratamiento Educativo de los trastornos del lenguaje oral y escrito I	8T	5	3	Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculias.	-Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. -Psicología Evolutiva y de la Educación.

1. MATERIAS TRONCALES (ESPECIALIDAD)								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1 2 3	PRACTICUM	Practicum I Practicum II Practicum III	5T 12T 15T		5 12 15	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo.	-Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

AUTONOMA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE AUDICION Y LENGUAJE

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	DIAGNOSTICO EN AUDICION Y LENGUAJE.	6	3	3	Principios, métodos y técnicas de evaluación y diagnóstico en los trastornos y déficits de audición y lenguaje. Registros e instrumentos de diagnóstico. El informe diagnóstico. Interpretación de la anamnesis clínica, neurológica y psicopedagógica. Evaluación de la rehabilitación.	-Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. -Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
1	2	LENGUA ESPAÑOLA	6	4	2	Uso de la lengua oral y escrita. Desarrollo de capacidades lectoescritoras. Uso funcional del lenguaje oral, lectura y escritura.	-Filología Española.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	INVESTIGACION EDUCATIVA	6	3	3	Paradigmas de investigación. Aproximación cualitativa y cuantitativa. Investigación en el aula. El diseño de investigación. Métodos y técnicas de recogida de información. Análisis e interpretación de datos. Informes de investigación. Investigación-acción.	-Métodos de investigación y diagnóstico en Educación.
1	2	PSICOMOTRICIDAD	6	3	3	Actividades Psicomotoras. Dominio del esquema corporal. Métodos y actividades de enseñanza en educación física.	-Didáctica de la Expresión Corporal. -Fisioterapia.
1	3	TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO II	6	3	3	Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos de lecto-escritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculias.	- Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico. - Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	3	FORMACION VOCAL	4	2	2	Técnicas de relajación. Dinámica respiratoria. Ejercicios de articulación, resonancia e impostación. Entrenamiento vocal. Pautas generales sobre higiene vocal.	- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. - Psicología Evolutiva y de la Educación.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA	6	3	3	Educación para la paz. Educación no sexista. Educación intercultural. Coeducación.	-Teoría e Historia de la Educación.
EDUCACION AMBIENTAL	7	4	3	El medio como recurso. Tendencias de educación ambiental. Taller de medio ambiente. Las sendas escolares. Técnicas de análisis del medio. Reciclado de materiales.	-Teoría e Historia de la Educación. -Biología.
EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO	7	4	3	El sueño, la alimentación y el cuidado personal. Primeros auxilios. Creación de hábitos de salud e higiene individuales y grupales. Técnicas de consumo. El Taller del consumo. Conocimiento del mercado y análisis de productos.	-Teoría e Historia de la Educación.
EDUCACION PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE	6	3	3	El ocio y el tiempo libre en el desarrollo personal. La utilización del tiempo libre. Creación de clubs y centros de tiempo libre.	-Teoría e Historia de la Educación.
JUEGO, JUGUETES Y LUDOTECAS	6	3	3	Tipología de Juegos. Criterios didácticos de utilización. La acción lúdica en el aula. Tipos de juguetes. Clasificación por edades y utilidades. Modelos de ludotecas y su organización. Aprender jugando y jugar aprendiendo.	-Teoría e Historia de la Educación.
ORIENTACION EDUCATIVA Y TUTORIA	6	3	3	Concepto y desarrollo de la Orientación Educativa. Contenidos y métodos de la orientación escolar, personal y familiar. la entrevista y el proceso de orientación. Técnicas de acción tutorial. Recursos y estrategias para la intervención del profesor tutor. Procedimientos y instrumentos del diagnóstico pedagógico.	-Personalidad, Evaluación y tratamiento psicológico. -Didáctica y Organización Escolar.

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	6	3	3	Literatura infantil y juvenil: autores y temas. Gustos e intereses en niños y jóvenes. Cuento popular y cuento actual. El arte de contar cuentos. La poesía en el aula. La invención de historias. Técnicas y juegos para trabajar la Literatura Infantil en la escuela.	-Filología Española. -Didáctica de la Lengua y la Literatura.
ANIMACION A LA LECTURA	6	3	3	Concepto. Tendencias actuales y ámbitos de aplicación. Selección de autores y textos. Recursos y estrategias para animar a la lectura en la escuela. Animación a la poesía. Elaboración de recursos y materiales.	-Filología Española. -Didáctica de la Lengua y la Literatura.
ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y DE AULA	6	3	3	De la Biblioteca escolar al Centro de Recursos. Organización del espacio y dotación de mobiliario. Criterios para la adquisición de fondos. Sistemas de clasificación y catalogación en un centro escolar. Control de préstamos. Dinamización de la Biblioteca escolar: actividades en torno al libro y la lectura.	-Didáctica y Organización Escolar. -Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Didáctica y Organización Escolar.
MEDIOS DE COMUNICACION EN LA ESCUELA	6	3	3	Medios audiovisuales y educación. Cine, radio y televisión y su utilización en la escuela. Posibilidades del vídeo. La prensa en el aula. Elaboración de propuestas y materiales. Análisis crítico.	-Comunicación Audiovisual y publicidad. -Didáctica y Organización Escolar.
INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACION	7	3	4	Introducción a la Informática. El ordenador. Hardware: elementos fundamentales. Equipos informáticos. La informática aplicada a la educación. El Software. Programas educativos. Enseñanza asistida por ordenador. La informática como herramienta: hojas de cálculo. Bases de datos, procesadores de textos. La informática educativa en España.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
EXPRESION DRAMATICA	6	3	3	Del juego dramático a la representación teatral. El teatro infantil: características. Su utilización en el aula según las edades. Títeres y marionetas. El teatro de guiñol. Escenografía e iluminación. Maquillaje y vestuario. La puesta en escena. Elaboración de propuestas y materiales.	-Didáctica de la lengua y la Literatura. -Didáctica de la Expresión musical, plástica y corporal.
EXPERIENCIA FISICO-NATURAL	7	3	4	Contenidos, objetivos, metodología, recursos, actividades y evaluación para las experiencias físico-naturales. Justificación teórica y aplicaciones prácticas.	-Didáctica de las ciencias experimentales.
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	7	3	4	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Inglesa.
IDIOMA EXTRANJERO (FRANCES I)	7	3	4	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Francesa.
IDIOMA EXTRANJERO (ALEMAN I)	7	3	4	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Alemana.
CULTURA E INSTITUCIONES EUROPEAS	6	3	3	Conocimiento histórico de Europa. Instituciones europeas. Movimientos culturales y sociales en la Europa actual. Problemática social Europea. Prospectiva social-cultural de Europa.	-Historia Moderna y contemporánea. -Didáctica de las Ciencias Sociales. -Geografía humana.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
IDIOMA EXTRANJERO (FRANCES II)	6	3	3	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Francesa.
IDIOMA EXTRANJERO (ALEMAN II)	6	3	3	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	-Didáctica de la Lengua y la Literatura. -Filología Alemana.
TEOLOGIA	7	7	0	Síntesis de las verdades cristianas. Fuentes de la revelación cristiana: Nuevo Testamento. La Iglesia.	-Didáctica de las Ciencias Sociales.
RELIGION Y CULTURA	6	6	0	El hecho religioso. Ciencia cultura y fe. Visión global de las principales religiones. Principios de ética personal y social.	-Didáctica de las Ciencias Sociales.
PEDAGOGIA RELIGIOSA	6	4	2	La enseñanza Religiosa Escolar. Diseños curriculares de la religión y moral católicas. Diseños curriculares de centro y aula. Elaboración de materiales curriculares.	-Didáctica de las Ciencias Sociales.
LA MUSICOTERAPIA Y SU APLICACION A LA EDUCACION ESCOLAR	6	2	4	Bases de la musicoterapia. Técnicas de aplicación preventiva y terapéutica en la escuela.	-Didáctica de la Expresión Musical. -Música.
RECORRIDOS DIDACTICOS POR LA HISTORIA DE MADRID	6	3	3	Geografía e Historia de Madrid. Estudio por períodos históricos: Madrid Medieval, Madrid de los Austrias, Madrid de los Borbones, Madrid del S.XIX y Madrid del XX.	-Didáctica de las Ciencias Sociales.
TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA	6	3	3	Características generales de la Modificación de Conducta. Diseño y procedimiento de evaluación conductual. Estudio y manejo de las principales técnicas cognitivas-conductuales. Elaboración de programas de intervención	-Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. -Psicología evolutiva y de la Educación.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA EDUCACION	6	3	3	La Asertividad, como forma de mejora personal y profesional. Factores y procesos básicos en las relaciones interpersonales. Análisis de experiencias interpersonales. Determinantes sociales del rendimiento grupal. El niño en la interacción grupal. El profesor como agente de desarrollo de las habilidades sociales en los niños. Desarrollo evolutivo y habilidades sociales. La interacción del profesor en diversos contextos: Aula, padres, claustros.	-Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. -Psicología básica. -Psicología evolutiva y de la educación.
EDUCACION INTERCULTURAL	6	4	2	Educación para la tolerancia. Educación para la cooperación y el desarrollo, Educación para la paz. Escolarización del alumno culturalmente distinto. El profesor agente integrador en el aula. Clase, género y grupo étnico en la educación. La inmigración en España. Objetivos, contenidos y actividades para una educación intercultural. Determinantes culturales del rendimiento escolar. Comparación y análisis transcultural de la educación	- Sociología. - Didáctica de las ciencias sociales.
RECURSOS TECNOLOGICOS ORIENTADOS A LA DISCAPACIDAD	6	3	3	Nuevas tecnologías y aptitudes en personas discapacitadas. Sistemas de control del ordenador y ordenadores adaptados. Dispositivos de control de entorno. Programas de diagnóstico y entrenamiento de capacidades. Software educativo para personas discapacitadas. Aplicaciones informáticas (Software/Hardware) para distintas discapacidades. Autopistas de la información y discapacidad.	-Comunicación audiovisual y publicidad. -Lenguajes y sistemas informáticos. -Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
				- por ciclo <input type="text"/>	- curso <input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LA ARMONIA APLICADA A LOS TECLADOS MUSICALES	6	2	4	Elementos constitutivos de la armonía. Los intervalos, el acorde y sus inversiones. Técnicas de ejecución instrumental a dos manos. Interpretación de obras musicales. Acompañamientos con acordes de tónica, dominante, subdominante y bordón. Invención de melodías con acompañamientos armónicos. Participación activa en pequeños conjuntos de cámara. La forma musical: Lied, Rondo, tema con variaciones... La repentización instrumental. Aplicaciones para la docencia.	-Didáctica de la expresión musical. -Música.

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	49T / 2A	6	18 créditos a lo largo de los tres cursos.	21 créditos a lo largo de los tres años.		
	2	36T	18				
	3	39T / 1A	10				
II CICLO							

18 créditos de optativas y
21 créditos de libre configuración.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: TRES CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) TRONCALES CREDITO/15 horas
2 TEORICOS. 1 PRACTICO.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	57	35	22
2º	54	26	28
3º	50	20	30

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIOS PRESENTADO

1.- ORDENACION TEMPORAL.

- 1.1. El plan de estudios se compone de un ciclo único de tres cursos que constituyen el período normal de escolaridad.
- 1.2. El conjunto de materias, o asignaturas del plan forman una unidad. Su asignación a cursos concretos se ha establecido en función de una distribución equitativa de la carga lectiva total y colocando en primer lugar las materias o asignaturas relacionadas con los conocimientos más básicos.
- 1.3. En general, parece razonable pensar que la asignación de muchas de las asignaturas o materias a cursos concretos tiene un valor orientativo, pudiendo cursarse las mismas en orden distinto al indicado, excepto en los casos en que sean primera y segunda parte de la misma materia.

1.4. Hemos mantenido el criterio de no multiplicar el número de asignaturas del plan; por ello preferimos las asignaturas de ciclo anual a las semestrales, buscando la mayor coherencia de las mismas y pensando que es mejor para los alumnos no tener que atender demasiadas asignaturas a lo largo de su carrera.

2. ASIGNATURAS OPTATIVAS.

2.1 Las asignaturas optativas tienen la finalidad de completar los aspectos básicos del plan de estudios. Dichas asignaturas, todas ellas de 6 o 7 créditos, se cursarán a lo largo de los tres años, hasta completar los 18 créditos.

2.2. La Escuela Universitaria ofrecerá suficiente número de optativas, dependiendo de su capacidad para impartirlas.

2.3. El Centro fijará números máximos y mínimos de alumnos para la efectiva impartición de las enseñanzas correspondientes a tales asignaturas.

2.4 Las tres optativas llamadas Religión y Cultura, Teología y Pedagogía religiosa, dan la oportunidad y el derecho a los alumnos que lo desean, de obtener la DEI, requisito para enseñar Religión Católica en Educación Infantil y Primaria.

3.- CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION.

Los alumnos deberán cursar 21 créditos de libre configuración. Dichos créditos se podrán realizar de forma flexible a lo largo de los tres años, cursando asignaturas del plan de estudios de otras especialidades o asignaturas optativas.

4.- ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO PLAN MODIFICADO. ADAPTACIÓN Y CONVALIDACIONES

4.1.- La entrada en vigor del plan de estudios modificado se efectuará de forma paulatina a partir del curso académico 1996-97 para los alumnos que comiencen. Los alumnos que comenzaron sus estudios con anterioridad a esta fecha podrán acogerse al nuevo plan. La Escuela Universitaria organizará su oferta para que puedan completar todas las asignatura del nuevo plan.

4.3.- Los alumnos que hubieren cursado un plan de estudios anterior al de 1993-94 podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan, mediante las convalidaciones y/o adaptaciones al mismo.

5.- UBICACION DE LA DOCENCIA

Las enseñanzas del plan se cursarán en el centro universitario. El prácticum se cursará en los centros escolares de los niveles educativos adecuados. Las tutorías del Prácticum podrán ser realizadas tanto en el centro universitario como en los centros escolares.

6.- REALIZACION DEL PRACTICUM.

El prácticum se distribuye normalmente a lo largo de los tres cursos: 5 créditos en primero, 12 en segundo y 15 en tercero.

Nos parece importante que desde el primer curso los estudiantes tengan contacto con la realidad escolar, así como elementos reales de referencia al estudiar cualquiera de las materias o asignaturas del Plan de Estudios. A su vez el seguir vinculado a la vida universitaria mientras realizan las prácticas, permite revisar las experiencias y actividades llevadas a cabo en los centros escolares y utilizar de forma positiva la experiencia escolar.

7. PLAN DE CONVALIDACIONES Y/O ADAPTACIONES.

Segue teniendo vigencia la tabla aprobada en 1994.

NOTA 2. A efectos de convalidación se reconocerá al alumno el mismo número de créditos atribuidos a la asignatura equivalente del nuevo plan. El número de créditos que resulte de convalidar por asignaturas optativas se imputará a las asignaturas optativas o de libre configuración exigidas

PLANES ANTERIORES

PLANES NUEVOS

ASIGNATURAS COMUNES

091 Pedagogía I	Didáctica General y Organización de un Centro Escolar (todas las especialidades)
099 Pedagogía II	Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. (Todas especialidades)
092 Psicología de Educ. I	Psicología de la E. y Desarrollo (todas las especialidades)
109 Psicología de Educ II	Sociología de la Educación (todas las especialidades)
093 Lengua Española y su Didáctica	Lengua E. y su Didáctica (Primaria) Lengua y Literatura y su Didáctica (Infantil, E. Musical, Idioma Extr.) Lengua Española (Audición y Lenguaje)
094 Matemáticas y su Didáctica	Matemáticas y su Didáctica I (Idioma Extr., Ed. Musical, Primaria)
096 Antropología	Religión y cultura (optativa)
105 Religión	Religión y Moral Católica (Optativa)
115 Religión	Pedagogía Religiosa (Optativa)
Psicomotricidad (Optativa)	Psicomotricidad (Infantil, Musical, Especial, Audición y L)

PRACTICAS ESCOLARES.

108 y 118 Prácticas Escolares I y II	Prácticum I y II Prácticum III (17 créditos) se convalidará solamente si se ha realizado en un Centro Escolar acorde con la nueva especialidad.
--------------------------------------	--

FILOLOGIA INGLESA

098 Educación Física	Educación Física y su Didáctica. (Primaria, E. Musical, Idioma Extranjero)
097 Dibujo 106 Manualizaciones	Expresión Plástica (Primaria, Idioma Extranjero, Educ. Especial) Expresión Plástica I (Infantil)
107 Musica	Formación Musical (Infantil, Primaria, Idioma, E. Especial). Lenguaje Musical I (E. Musical)
117 Música	Expresión Musical II (Primaria)
111 Literatura Española	Literatura Española y su Didáctica. (E. Primaria)
095 Lengua y Lit. Inglesa	*Idioma Extranjero I (Idioma Extranjero) *Idioma Extranjero y su didáctica (E. Musical, E. Primaria)
101 Lengua y Lit. Inglesa	*Idioma Extranjero II (Idioma Extr)
112 Lengua y Lit. Inglesa	*Idioma Extranjero III. (Idioma Extr.) *Didáctica Idioma Extranjero I

CIENCIAS

098 Educación Física	Educación Física y su Dcta. (Primaria, E. Musical, Idioma Extranjero)
097 Dibujo 106 Manualizaciones	Expresión Plástica (Primaria, Idioma Extranjero, Educ. Especial) Expresión Plástica I (Infantil)
107 Musica	Formación Musical (Infantil, Primaria, Idioma, Educación Especial). Lenguaje Musical I (E. Musical)
117 Música	Expresión Musical (Primaria)
114 Didáctica de las Ciencias	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica. (Primaria)

* Idioma Extranjero: INGLÉS

CIENCIAS HUMANAS

090 Educación Física	Educación Física y su Dtca. (Primaria, E. Musical, Idioma Extranjero)
097 Dibujo 106 Manualizaciones	Expresión Plástica (Primaria, Idioma Extranjero, Educ. Especial) Expresión Plástica I (Infantil)
107 Musica	Formación Musical (Infantil, Primaria, Idioma, Educación Especial)
117 Música	Lenguaje Musical I (E. Musical) Expresión Musical (Primaria)
103 y 114 Didáctica de las C. Hum.	C. Sociales y su Didáctica (Primaria)
112 Historia de la Literatura	Literatura E. y su Didáctica (Primaria)

EDUCACIÓN PREESCOLAR

100 Area Lógico Matemát en Edad P.	Bases Pensamiento matemát. (Infantil) Didáctica de las Matemáticas en Educ. Infantil
098 Expresión Plástica Extranjero.)	Expre. Plástica (Infantil, Primaria, E. Especial, Idioma Extranjero)
101 El Lenguaje en la Edad P.	Desarrollo de habilidades lingüísticas I y II Desarrollo de Habilidades lingüísticas (Audición y Leng.)
103 Didáctica de la Educación Pre.	Didáctica aplicada a E. Infantil
110 Expresión Dramática	Dramatización
111 Psicomotrici. y Ed. Física en P. lenguaje)	Psicomotricidad (Infantil, Especial, Musical, Audición y Leng.)
112 Tecnología en Preescolar especialidades)	Nuevas Tecnologías aplicadas a Educación (todas las especialidades)
116 Educación Musical en Preescolar	Expresión Musical en Educación Infantil
107 Expresión Dinámica	Expresión Dinámica (Infantil, I)

EDUCACION ESPECIAL

100 Biopatol. de las Defl.e Inadapt.	Biopatología (E. Especial)
103 Dtca. de la E.E.	Aspectos didácticos y organizativos E.E.
110 Organ. Aplicada a E. Especial.	Tratamiento educativo de los trastor del lenguaje escrito
111 Diagnós Tratamien. Proble. Lengü.	Diagnóstico y Orientación en E.E.
101 Orienta. Y Diagnós. Multiprofe.	Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación (todas las especialidades)
114 Tecnología de la Educación	Expresión Musical (E. Especial)
107 Expresión Dinámica	Psicomotricidad (E. Especial, Audición y Leng, Musical, Infantil)
116 Expresión Dinámica	Educación Física en Alumnos NEE (Ed. Espec.) Psicomotricidad (Infantil, Musical, Audición y Lengüaje)
112 Educa. Psicomotriz y Rehabilit.	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez aprobado por la Junta de Gobierno el 10 de septiembre de 1996, y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 17 de diciembre de 1996, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de Licenciado en Enología (segundo ciclo), que queda estructurado tal y como consta en los anexos.

Logroño, 29 de enero de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LA RIOJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

ENOLOGÍA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	1.1	Bioquímica y Microbiología Enológicas.	Bioquímica Enológica	6	4,5	1,5	Estructura composición y maduración de la uva. Fermentaciones y Vinificación. Crianza biológica.	Bioquímica y Biología Molecular. Genética. Microbiología. Nutrición y Bromatología.
	1.2		Microbiología Enológica	6	3	3	Levaduras y Fermentación alcohólica. Bacterias lácticas y fermentación malo-láctica. Otras fermentaciones. Bacterias acéticas. Análisis y Control microbiológico de mostos y vinos. Genética de los microorganismos de la vinificación. Alteraciones del vino de origen microbiano.	Bioquímica y Biología Molecular. Genética. Microbiología. Nutrición y Bromatología.
2	2.2	Cultura Vitivinícola	Cultura Vitivinícola	3	3		El vino y los productos de la vid en el entorno humano. Salud pública y consumo. Tipología de vides y vinos.	Biología Vegetal. Medicina Preventiva y Salud pública. Nutrición y Bromatología. Producción Vegetal.
2	1.2	Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola.	Economía Vitivinícola	4,5	4,5		Economía Vitivinícola. Comercio internacional vitivinícola y políticas sectoriales	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada Economía financiera y contabilidad. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos Prácticos /Clínicos		
2	2.1		Gestión de la Empresa Vitivinícola	4,5	4,5	Mercadotecnia vitivinícola Contabilidad y Gestión.	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada Economía financiera y contabilidad. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.
2	2.2	Normativa y Legislación Vitivinícola	Normativa Vitivinícola	3	3	Legislación Nacional e Internacional	Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público. Derecho Mercantil. Economía, Sociología y Política Agraria. Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos.
2	2.A	Practicum	Prácticas en Bodega	9	9	Prácticas en una Bodega Comercial.	Todas las implicadas.
2	2.1	Prácticas Integradas Enológicas	Prácticas Integradas Enológicas	6	6	Seguimiento de la vinificación y de las prácticas enológicas más habituales.	Ingeniería Química. Microbiología. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Tecnología de los Alimentos.
2	1.A	Prácticas Integradas de Viticultura	Prácticas Integradas de Viticultura	6	6	Seguimiento del ciclo biológico de la vid y de las prácticas de su cultivo. Prácticas de campo.	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Producción Vegetal.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	1.1	Química Enológica	Composición y Evolución del Vino	6	4,5	1,5	Composición y evolución del vino. Acidez y pH. Fenómenos coloidales. Fenómenos de oxidorreducción. Precipitación química de la crianza. Análisis y Control Químico. Análisis automatizados.	Edafología y Química Agrícola. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Química Orgánica.
	1.2		Análisis y Control Químico	6	3	3		
2	1.1	Tecnología e Ingeniería Enológica	Tecnología Enológica	6	3	3	Fenómenos y tratamientos prefermentativos. Vinificación. Crianza. Tratamientos del vino. Análisis Sensorial. Productos de la viña y el vino y derivados: Uva de mesa y uva pasa, mostos, aguardientes y destilados, vinagre.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Tecnología de los alimentos.
	2.1		Ingeniería Enológica	4,5	3	1,5		
2	2.2	Tecnología e Ingeniería Enológica.	Ingeniería de Procesos Enológicos.	4,5	3	1,5	Ingeniería Enológica: Diseño de instalaciones	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Tecnología de los Alimentos.
	1.1	Viticultura	Viticultura General	6	6		Sistemática de las Vitáceas. Genética de la Vid. Ampelología: Biología de la vid el medio físico. Técnicas de Cultivo.	Biología Vegetal. Ecología. Edafología y Química Agrícola. Genética. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	1.1		Fisiología de la Vid	4,5	4,5		Ampelología : Biología de la vid, el medio físico, técnicas de cultivo.	Biología Vegetal. Ecología. Edafología y Química Agrícola. Genética. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal.
	1.2		Protección del Viñedo	4,5	4,5		Ampelología: protección	Biología Vegetal. Ecología. Edafología y Química Agrícola. Genética. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD **DE LA RIOJA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
ENOLOGIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	1.2	Ampliación Técnicas Vitícolas.	4,5	3	1,5	Sistemas de Conducción. Poda. Mantenimiento del suelo. Riegos y otras técnicas de cultivo.	Biología Vegetal. Ecología. Edafología. Genética. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal. Química Agrícola.
2	1.2	Ampliación Tecnología Enológica	4,5	3	1,5	Vinificaciones: Nuevas tendencias. Manipulación del vino. Prevención de accidentes.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Tecnología de los Alimentos.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) Créditos totales para optativas (1)				- por ciclo - por curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Ampelografía	3	1,5	1,5	Caracterización ampelográfica. Variedades y portainjertos.	Biología Vegetal. Producción Vegetal.
Ampliación al análisis enológico.	6	3	3	Técnicas avanzadas de análisis enológico. Análisis de elementos traza en el vino.	Química Analítica. Química Orgánica
Cata del vino	4,5	1,5	3	Profundización en las técnicas de cata. Vino y gastronomía	Tecnología de los Alimentos. Nutrición y Bromatología
Biotecnología de la Vid	3	1,5	1,5	Selección de variedades en vid.. Cultivo de tejidos. Aplicaciones en Viticultura.	Biología Vegetal. Producción Vegetal
Biotecnología enológica	6	3	3	Caracterización y selección de levaduras, bacterias lácticas y bacterias acéticas. El aroma: biosíntesis y biotecnología.	Bioquímica y Biología Molecular Nutrición y Bromatología
Color del Vino	3	1,5	1,5	Colorimetría diferencial. Métodos de medida del color del vino.	Física Aplicada
Contabilidad y finanzas en la Empresa Vitivinícola.	4,5	3	1,5	Estructura financiera y Contabilidad de Gestión de las empresas vitivinícolas	Economía Financiera y Contabilidad
Factores naturales de calidad en Rioja	3	1,5	1,5	Influencia de los factores climáticos y edáficos en la calidad en Rioja. Influencia varietal.	Producción Vegetal. Biología Vegetal

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) Créditos totales para optativas (1)				- por ciclo - por curso	
Denominación (2)	<u>Créditos anuales</u>			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Marketing para Empresas Vitivinícolas.	4,5	3	1,5	Conceptos y técnicas para el desarrollo de la actividad comercial de la empresa Vitivinícola.	Comercialización e Investigación de Mercados
Mecanización del Viñedo	3	1,5	1,5	Mecanización del viñedo.	Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal
Medios Auxiliares en Enología	3	1,5	1,5	Aditivos, envases, embalajes y otros medios auxiliares.	Tecnología de los Alimentos
Protección de la Calidad Vitivinícola	4,5	3	1,5	Características de VCPRD, DO. I.G.P. vitivinícolas. Características del vino del mundo.	Tecnología de los Alimentos
Protección Integrada de la vid	3	1,5	1,5	Protección integrada de la vid.	Biología Vegetal. Producción Vegetal.
Tratamiento de residuos en Industria Enológica	3	1,5	1,5	Estudio y tratamiento de los residuos en la industria enológica.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química. Tecnología del Medio Ambiente.
Francés Técnico	4,5	3	1,5	Aplicación de conocimientos específicos de la lengua francesa a la titulación.	Filología Francesa

UNIVERSIDAD: LA RIOJA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN ENOLOGÍA

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) CENTRO DE ENSEÑANZAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 130 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos.

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	55,5	9	----			64,5
	2º	34,5	---	18			65,5
					13		

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo, de 1.º y 2.º ciclo, de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI NO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 6 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Libre configuración

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	64,5	40,5	24
2º	65,5	31	34,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.